



SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El caso práctico tendrá un valor de 8 puntos y los 2 puntos adicionales, se obtendrán teniendo en cuenta, los siguientes aspectos:

- Presentación, legibilidad y ortografía.
- Concreción de la respuesta a las cuestiones planteadas.
- Rigor y coherencia del planteamiento.

<u>Bloque 1</u>

CASO 1:

Ana es una mujer víctima de violencia de género que ingresa en el centro de emergencia junto con su hija de 8 años. Actualmente está haciendo un curso de formación y percibe la Renta Activa de Inserción (RAI) que son 480 euros. Tiene orden de protección. Lleva casi 2 meses acogida y su fecha de salida se acerca.

- ¿Qué dispositivo o dispositivos de acogida temporal se pueden valorar en base a la Ley 5/2005 de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid? Requisitos de acceso. Itinerario posible. (5 puntos)
- ¿Qué dice esta ley en cuanto al acceso a la vivienda con protección pública? (3 puntos)

CASO 2:

Susana, empadronada y residente en Móstoles, lleva casada 2 años. El matrimonio reside en un piso propiedad de Susana. Ella trabaja en servicio de ayuda a domicilio solo 10 horas a la semana. Es víctima de violencia de género, pero no quiere denunciar a su marido. Necesita ayuda psicológica especializada.

- Dentro del municipio, ¿a qué centro o centros puede acudir para ser atendida? Enmarca el recurso o recursos dentro de la ley correspondiente. (3 puntos)
- ¿Puede solicitar título habilitante? ¿De qué manera? (3 puntos)
- Según la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, ¿a qué ayudas sociales podría acceder? (2 puntos)



Bloque 2

CASO 1:

Estas trabajando de tarde como auxiliar sola/solo en turno.

A las 16 horas llega el pedido de alimentación.

A las 16.35 horas llega el ingreso previsto de la mujer que ha sido derivada por su trabajadora social del punto de violencia.

A las 17 horas regresa una mujer de recoger a sus hijos del colegio. Te pide algunos alimentos para poder preparar la merienda y se sube a bañar a su bebé. Te pide que ayudes a su hijo mayor de 10 años con los deberes que tiene que llevar mañana.

A las 20 horas otra de las mujeres te pide ayuda para rellenar la solicitud de Agencia de Vivienda Social que tiene que entregar mañana.

- Explica cómo procederías, el orden y prioridad que establecerías. (8 puntos)

CASO 2:

A las 2 de la mañana recibes llamada de policía nacional de Móstoles solicitando plaza para una mujer de 35 años que acaba de interponer denuncia. Viene con 3 menores. Nuestro centro si dispone de plazas.

- ¿Se podría hacer derivación en horario nocturno, o sería conveniente esperar a la mañana para que la trabajadora social valorara el caso? (2 puntos)
- En caso de que la mujer pudiera ingresar ¿Qué preguntas se deben formular al agente para saber si es perfil? (2 puntos)
- En caso de que nuestro centro estuviera completo, explica el procedimiento a seguir para gestionar plaza en otro centro de emergencia. (4 puntos)



Bloque 3

CASO 1:

Tenemos acogida en el centro a una mujer marroquí con 4 menores de 8, 6, 3 y 1 año. Necesita ir a comisaria a denunciar el quebrantamiento de su orden de protección (OP) ya que su marido contacta con ella por teléfono de forma constante.

Estas sola/solo en el centro en turno de tarde. En ese momento se encuentra también acogida una mujer sola sin hijos, que no demanda tu intervención en estos momentos.

- La mujer que va a ir a la comisaría, te pide que te quedes con sus tres hijos mayores, que son más autónomos, para no tener que hacerles pasar por la situación de ir a comisaría y los trámites y esperas que conlleva. ¿Qué decisión tomas? Arguméntala. (2 puntos)
- El día que le toca cocinar tiene dificultades porque no sabe cocina española. Sus hijos demandan toda su atención. ¿Podría la auxiliar preparar la comida ese día? (2 puntos)
- Y ¿recoger a sus hijos del colegio excepcionalmente un día porque ha acudido a un juicio y no llega a tiempo? (2 puntos)
- El día que la educadora social hace la asamblea con las mujeres acogidas, ella desea acudir. Te pide lo mismo, si puedes encargarte de los menores ¿qué decisión tomas? Arguméntala. (2 puntos)

CASO 2:

Una mujer que lleva 2 semanas acogida te informa que desea reanudar la relación con su pareja y volver al domicilio.

- ¿Cómo auxiliar cómo procederías? (2 puntos)
- Relaciona la vivencia de la mujer con el proceso de violencia. (2 puntos)
- Define: Patriarcado. (1 punto)
- Define: Perspectiva de género. (1 punto)
- Formas de violencia. (2 puntos)



Bloque 4

CASO 1:

Svetlana, mujer ucraniana, madre de gemelos de 5 años. Mantiene una relación sentimental con su pareja y padre de sus hijos desde hace 8 años. Refiere sufrir violencia desde que se quedó embarazada. No tiene red familiar en España, tiene escasa red social.

Desde hace 2 años es atendida tanto ella como los menores por todas las profesionales del PMORVG (punto municipal del observatorio regional de violencia de Género) de Móstoles.

Después de un gran trabajo Svetlana ha tomado conciencia de su situación y ha decidido separarse y marcharse de la vivienda, tienen mucho riesgo, pero no quiere denunciar.

Quiere quedarse en Móstoles donde ella también trabaja y sus hijos acuden al colegio. El centro dispone de plazas.

Estas sola/solo en turno y la trabajadora social del PMORVG de Móstoles, con quien la mujer acaba de tener una cita, llama al centro para preguntar si tenemos plaza disponible, el ingreso debe ser lo más urgente posible.

- Como auxiliar, ¿cómo procedes? (4 puntos)
- El mismo caso, pero derivando la trabajadora social del PMORVG de San Sebastián de los Reyes, ¿cómo procedes? (2 puntos)
- En caso de que finalmente ingrese en el centro junto con sus hijos, ¿puede continuar en intervención con las profesionales del PMORVG? (2 puntos)

CASO 2:

Dentro de la Red de atención integral para la violencia de género en la Comunidad de Madrid:

- Explica qué itinerario puede seguir una mujer víctima de violencia de género de 48 años desde que interpone denuncia y sale de su domicilio. (4 puntos)



Ayuntamiento de Móstoles

Auxiliar Casa de Acogida
Proceso Estabilización por Concurso – Oposición
Fase oposición de

5 de marzo de 2024

- A qué centro podría acudir una mujer víctima de agresión sexual para tratamiento psicológico. (2 puntos)
- Dónde podría dirigirse una mujer víctima de violencia de género para orientación jurídica. (2 puntos)